



ANEXO AL REGLAMENTO DEL CAMPEONATO REGIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

ANEXO I

PRIMERO.- HOMOLOGACION DE LOS TÍTULOS DE CAMPEONES DE LA REGIÓN DE MURCIA

Los Títulos de Campeón para poder ser homologados por el Comité, deben ser enviados los justificantes o copia de los mismos de los Puntos obtenidos.

SEGUNDO.- RECONOCIMIENTO Y ENTREGA DE LOS TÍTULOS

La entrega de los Títulos se efectuarán a partir del siguiente evento que desarrolle la Sociedad Canina de Murcia desde su homologación por el Comité.

Es requisito indispensable que el ejemplar ganador sea presentado en el evento, para lo cual deberá su propietario confirmarlo previamente vía email con al menos con tres días de antelación. En casos de existir motivos que impidan la asistencia del ejemplar ganador, el propietario deberá justificar tales motivos al Comité, reservándose éste la potestad de entregar o no, la Mención o Título que le corresponda.